

Marilla de al S. de comana a fete dñs del mes de sep de mill y ses
 cientos y quarenta y tres años. Se juntaron en concejo Publico
 el Justiz Reximiento y demas vezinos de esta villa congre-
 gados a fete de campo tanida y vez de proponer segun costumbre
 especial y nombrada mente Miguel de corquera alcaide or-
 dinario Ingo. vñado de corq y Pedro Herñiz de quinca residentes
 Gaspar de quinca Procurador general del concejo y Niz y lama
 y por parte de los puecalpuri ay en esta villa pueporupro
 lidad no se capacitan y declaran sus nombres y estan
 do a nifunio congre pados y ayuntados decretaron lo siguiente

Primera Mente en este concejo se propuso que la postura
 echa en las carnezorias de esta villa por san de chabarría era
 excedia y mayor que en do lo ar ambeziño y mas lecos
 cisi encarnilla como en la Prouincia sin tener ningunas
 carpas y solo por no aver auido quien le hize con
 tradizion y aunque se auia buscado quien hiziere vaxa
 no se auia allado asta ora que auenido Martin de ozi
 agencdo vez de ozi y que aun puenodaua fianzas y lecha
 emprestido semirare lo pue en ello repoda hazer a lo qual
 parzio el dho san de chabarría obligado y dho pue
 poner la libra de bacca por to do año a diez y ocho mrs y la
 decarnero alcaide y alho se obligo en forma y aprover
 deruo y oro a barto y se le admirio la postura
 y vdes vinieron en que pue dar el dho san de

Chauana perterconozido y ombre de verdad
y auer cruido a la villa algunos años y no ser
levantada la postura y como en el
frente de Chauana y lo firmaron los señores Juan
y Maximiliano y algunos vezinos y por el dicho
de Chauana lo firmo Juan de Horiz de quinea a un ruego

Miguel de Argueta

Don Diego de la Cruz
Cambray de la Cruz

Por Chauana Juan de Horiz de quinea

Mtemi
Gaspar de Estrada